

**Intervención de la República de Costa Rica en la
Vigésima Primera Asamblea de Estados Parte del Estatuto de Roma**

*Intervención del señor Christian GUILLERMET
Viceministro de Asuntos Multilaterales*

La Haya, diciembre 2022

Señora Presidenta

Excelencias,

Señores delegados, señoras delegadas,

En épocas de grandes desafíos para la comunidad internacional, la necesidad de la Corte Penal Internacional es más evidente y apremiante que nunca.

Hoy por hoy, constatamos la importancia de tener la seguridad y la confianza de que se puede contar con un organismo judicial independiente e imparcial, para que los peores crímenes internacionales, como el genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y el crimen de agresión no queden impunes.

Costa Rica ha tenido, como una constante de su política exterior, un inquebrantable compromiso con la justicia penal internacional, la integridad del Estatuto de Roma y la salvaguarda de la independencia judicial de la Corte Penal Internacional.

Este compromiso pasa por una clara voluntad de contribuir con las mejoras que la Corte requiere. Por ello, mi país ha apoyado, desde su inicio, el proceso de revisión de la Corte, y ve con satisfacción los avances registrados en el marco del Mecanismo de Revisión, así como por medio de los distintos grupos de trabajo, facilitaciones y puntos focales. Desde La Haya y Nueva York, Costa Rica participa activamente como facilitador de dos grupos de trabajo, con el objetivo de contribuir, junto con los demás Estados Parte, al fortalecimiento del sistema de justicia penal internacional y la lucha contra la impunidad.

Por otro lado, la cooperación de los Estados Partes y de la sociedad civil con la Corte es fundamental para cumplir con su mandato, por lo que estamos llamados a multiplicar esfuerzos para brindar cooperación que la Corte requiere.

En materia financiera, Costa Rica alienta a la Corte a continuar abocándose a atender sus desafíos internos para lograr una mejora continua de la eficiencia y la efectividad en su operación. Resulta claro que debemos encontrar soluciones para garantizar que las operaciones de la Corte no se vean debilitadas, y en este sentido, Costa Rica apoya que se dote a la Corte de los recursos suficientes para su adecuado financiamiento.

La eficacia de la lucha contra la impunidad depende, muy claramente, de la capacidad de la Corte para cumplir su mandato.

A pesar de que muchísimos países, incluyendo Costa Rica, enfrentan actualmente grandes dificultades financieras, debemos estar conscientes de que, sin recursos estables, predecibles y suficientes para la Corte, la comunidad internacional pone en riesgo su principal herramienta para prevenir y reprimir atrocidades.

Esta Asamblea de Estados Parte, por lo tanto, representa una oportunidad única para evaluar con seriedad la discordancia que existe entre la alta carga de trabajo y los recursos con que cuenta la Corte. Costa Rica llama por ello a adoptar un presupuesto que sea congruente con todas las dependencias que conforman la Corte Penal Internacional, bajo el principio de una sola Corte. En este sentido, resaltamos el valioso trabajo desplegado por el Comité sobre Presupuesto y Finanzas, cuyo análisis y recomendaciones han servido de guía para las ricas discusiones que se han desarrollado alrededor de este tema. Habida cuenta de la trascendencia de este Comité, Costa Rica ha propuesto incorporarse al mismo a partir del 1 de enero 2023.

Señora Presidenta,

Esta Asamblea nos da también la oportunidad de desarrollar una estrategia que contemple mecanismos para mejorar la arquitectura de colaboración con la Corte Penal Internacional y que, al mismo tiempo, nos conduzca hacia la universalización del Estatuto de Roma. Ello requiere enfrentar con firmeza las amenazas y ataques que reciben, en diferentes partes del mundo, las organizaciones de la sociedad civil y

defensores de los derechos humanos que cooperan con la Corte Penal Internacional. Cooperar con la Corte no debería nunca poner en peligro la vida de personas que buscan la justicia y el respeto de los derechos y libertades fundamentales de los demás.

Finalmente, debemos recordar que los Estados tienen una obligación especial con las víctimas, especialmente con las más vulnerables, a las cuales el Estatuto de Roma confiere un papel central. Por ello, debemos reforzar las actividades de asistencia a las víctimas de violencia sexual y la rehabilitación de quienes han sufrido traumas físicos y psicológicos. Es precisamente por las víctimas que debemos continuar todos nuestros esfuerzos, porque la justicia importa, y debemos seguir promoviendo, juntos, los valores del Estatuto de Roma de manera firme, coherente y respetuosa, para lograr su universalidad.

Muchas gracias.